

Tabacundo, 10 de Julio del 2025

Saludos cordiales a todos los ciudadanos presentes en esta Asamblea Cantonal de Rendición de Cuentas; Yo, Daniel Heredia Representante de la Ciudadanía pongo en conocimiento a todos los presentes, la Síntesis del Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024, que está ejecutando el GAD Municipal de Pedro Moncayo.

En cumplimiento al artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador en el cual establece que.- *“el pueblo es el mandante y el primer fiscalizador del poder público, y que la Función de Transparencia y Control Social es la encargada de promover el control de las entidades y organismos del sector público y privado, para que realicen sus actividades con responsabilidad, transparencia y equidad”*;

En cumplimiento a la Guía de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que indica las Fases que se deben cumplir para la ejecución del Proceso de Rendición de Cuentas de cada año;

En Cumplimiento a la Ordenanza de Participación Ciudadana del cantón Pedro Moncayo que regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón..., artículo 59 *“...La rendición de cuentas se realizará una vez al año...”*,

A continuación detallo la ejecución del proceso en sus distintas fases.

FASE 1

Mediante oficio **N° 271-2025-A-GADMPM** de fecha 24 de abril de 2025, la Sra. Alcaldesa nos invita a todos los ciudadanos de barrios y comunidades de todo el Cantón a la Asamblea Local de ***Planificación y Facilitación del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024*** del GAD Municipal, EMASA-PM, Cuerpo de Bomberos, y Consejo Cantonal de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Pedro Moncayo; misma que se realizó en 5 asambleas en la casa del Pueblo de las Juntas

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Parroquiales de cada parroquia Rural y en la cabecera Cantonal se realizó en el Coliseo 2000 de Tabacundo.

En esta primera fase los técnicos del GAD Municipal presentaron a los ciudadanos en Asamblea, los proyectos y obras realizadas en el año 2024 en el territorio Cantonal, consecutivamente se armó mesas técnicas para receptar las inquietudes y preguntas de los ciudadanos, documento que fue revisado y firmado por cada uno de los Representantes de la Ciudadanía en las distintas Parroquias.

Considerando que fueron invitados toda la ciudadanía en general, los dirigentes de los Barrios, Comunidades y los presidentes de las Juntas Parroquiales; se remitió las preguntas de temas a Rendir Cuentas al Municipio, mediante Oficio con las firmas correspondientes de los Representantes de la Sociedad Civil, para que sean considerados en el Informe de Rendición de Cuentas de la Autoridad.

FASE 2

Mediante oficio **N° 296-A-GADMPM-2025** la Sra. Alcaldesa nos convoca a los Representantes de la Sociedad Civil, a una asamblea para conformar el Equipo Técnico Mixto entre los técnicos del GAD Municipal y los Representantes de la Ciudadanía, en la asamblea se conformaron los equipos con la siguiente delegación:

Equipo técnico mixto 1

Encargados de analizar, revisar y evaluar las inquietudes de la ciudadanía para que se respondan en el Informe de Rendición de Cuentas; encargados también de evaluar la Gestión Municipal y realizar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024. Proceso que se realizó con formalidad.

Equipo técnico mixto 2

Encargados de organizar la Asamblea de DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL

EJERCICIO FISCAL 2024, armar las mesas técnicas en la Asamblea y recolectar las inquietudes de la ciudadanía. Proceso en ejecución.

Mediante Oficio N° **452-A-GADMPPM-2025**, la Sra. Alcaldesa nos entrega el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024, a los miembros de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y a los Representantes de la ciudadanía del Cantón Pedro Moncayo, para que sea revisado y se remita por escrito las observaciones o inquietudes acerca del Informe.

FASE 3

Mediante oficio N° **456-A-GADMPPM-2025** de fecha 03 de Julio de 2025, la Sra. Alcaldesa nos invita a todos los ciudadanos de barrios y comunidades de todo el Cantón a la Asamblea Cantonal de ***DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024*** del GAD Municipal, EMASA-PM, Cuerpo de Bomberos, y Consejo Cantonal de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Pedro Moncayo; a realizarse el 10 de julio del presente año, en el Salón Auditorio de la Unidad Educativa Santa Clara de Asís, a las 16h30pm. En el mismo documento nos socializa el Informe de Rendición de Cuentas para que sea revisado por todos los pedromoncayenses, previo a esta Asamblea.

En este espacio tendremos la oportunidad de escuchar y Deliberar sobre el Informe de Rendición de Cuentas que presentarán nuestras Autoridades y consecutivamente podremos consultar a nuestros mandantes, mediante consulta ciudadana sobre las acciones de la gestión pública municipal.

En la consulta ciudadana podremos participar todos los ciudadanos presentes a través de mesas técnicas, y los Representantes de la ciudadanía respaldaremos las inquietudes de la Ciudadanía, mediante documento formal.

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Finalizado esta Asamblea

Como Representantes de la Ciudadanía, verificaremos que el GAD Municipal de cumplimiento a la **FASE 4** del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, fase en la cual la Consulta Ciudadana debe ser agregado al Informe de Rendición de Cuentas con compromisos a cumplir a través de un Plan de trabajo para que se dé seguimiento a las sugerencias de los ciudadanos del Cantón Pedro Moncayo.

Posteriormente se entregará el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación y Control Social y será publicado en la página Web del Municipio para conocimiento público.

Agradezco su atención.

Atentamente;



Sr. Daniel Heredia

**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PARROQUIA MALCHINGUI
DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**